

EL ACUERDO DE PAZ
~ **ES TUYO** ~

¡CONÓCELO!



**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LA PAZ**

UN ACUERDO PARA

1

Terminar el **conflicto armado**



2

Eliminar las condiciones que han permitido que el conflicto se alargue en el tiempo



3

Garantizar los derechos de los colombianos, en particular los de las víctimas



4

Cerrar el ciclo de violencia en el que ha estado el país





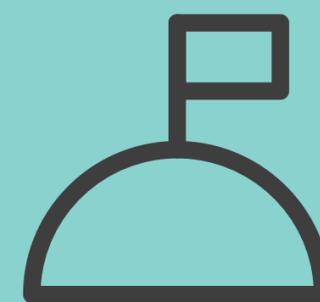
FACE 1
(exploratoria)

Feb- Ago 2012



FASE 2
(fin del conflicto)

Oct 2012 - Nov 2016



FASE 3
(construcción de paz)

10 años

*Firma del “acuerdo
General para la
terminación del conflicto”*

*Instalación de la Mesa de
Conversaciones en Oslo*

*Negociación sobre 6
puntos en La Habana*

*Terminó con la firma
de un Acuerdo para
terminar el conflicto*

*Las FARC dejan la totalidad
de sus armas*

*Se termina la guerra y
comienza la construcción
de paz, de la mano de
todo el país*

ESTOS SON LOS **CAPÍTULOS** DEL **ACUERDO DE PAZ**



  **POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL**

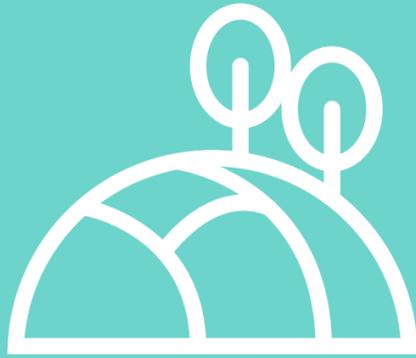
  **SOLUCIÓN AL PROBLEMA
DE LAS DROGAS ILÍCITAS**

  **PARTICIPACIÓN
POLÍTICA**

  **VÍCTIMAS**

  **FIN
DEL CONFLICTO**

  **IMPLEMENTACIÓN,
VERIFICACIÓN Y
REFRENDACIÓN**



PUNTO 01

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Este acuerdo sienta las bases para la transformación del campo y crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.



ACCESO Y USO DE LA TIERRA

- 1** Fondo de tierras para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente y plan masivo de formalización de la propiedad para aquellos que tienen tierra pero no escrituras.
- 2** Actualización y modernización del catastro rural, y que el uso de la tierra concuerde con su vocación.
- 3** Protección de las áreas de especial interés ambiental.
- 4** Jurisdicción agraria para resolver los conflictos en torno a la tierra.





PLANES NACIONALES RURALES

Contempla unas acciones de gran escala para proveer bienes y servicios públicos en material de:

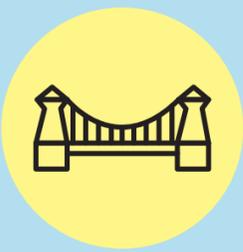
Infraestructura y adecuación de tierras:

- 5** Vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación y conectividad a internet.

Desarrollo social:

- 6** Acceso a vivienda y agua potable
- 7** Educación
- 8** Salud





PLANES NACIONALES RURALES

Estímulos a la productividad

9 Planes para fomentar la economía familiar y solidaria, y para facilitar la comercialización de los productos campesinos al acercar al productor con el consumidor.

10 Proveer asistencia técnica, tecnológica y en investigación.

11 Ofrecer garantías de seguridad social para los trabajadores del campo.

12 Sistema especial de alimentación y nutrición y así erradicar el hambre en el campo colombiano.

13 Acceso a crédito.

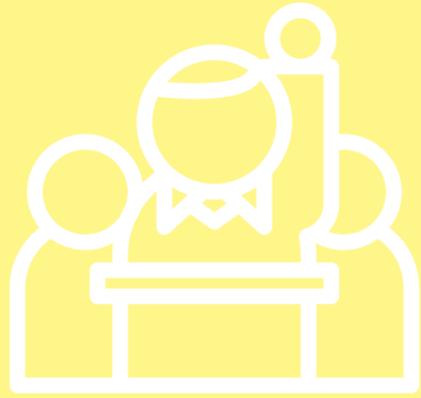




PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

- 14** Consisten en implementar los planes nacionales con mayor celeridad en las regiones más afectadas por el conflicto, con mayor pobreza, menos institucionalidad y la presencia de economías ilegales, con la activa participación de las comunidades.





PUNTO 02

Participación Política:

Apertura democrática para construir la paz

Este acuerdo busca fortalecer la participación de todos los colombianos en la política, los asuntos públicos y la construcción de paz.

Busca la ampliación de la democracia como camino para tramitar los conflictos de manera pacífica y el rompimiento definitivo del vínculo entre políticas y armas, así como abrir la puerta para que en Colombia nos integremos a una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.



PARTICIPACIÓN DE NUEVAS VOCES Y PROYECTOS POLÍTICOS

- 1** Facilitar la creación de nuevos partidos políticos, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos.
- 2** Fortalecer los mecanismos para promover la transparencia en los procesos electorales así como promover una mayor participación electoral.

- 3** Creación de Circunscripciones transitorias especiales de paz en las regiones más golpeadas por el conflicto, para garantizar una mejor integración de estas zonas y una mayor inclusión y representación política de sus pobladores.

- 4** Garantías para la oposición política: definición de un Estatuto para la oposición, con la participación de los partidos y movimientos políticos.





MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5 Acciones para fortalecer y dar garantías a los movimientos y organizaciones sociales así como para la movilización y la protesta.

6 Promover la participación e incidencia de las comunidades en los procesos de planeación territorial y regional.

7 Veeduría y control ciudadano para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos.

8 Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales y creación de un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.



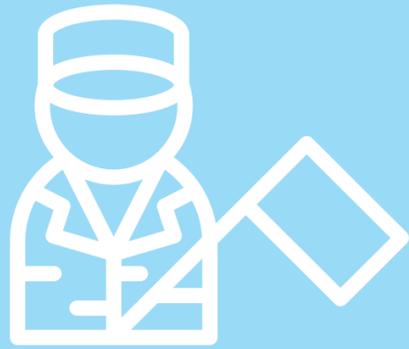


ROMPIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE POLÍTICA Y ARMAS

9 Busca que nadie pueda utilizar las armas para promover o silenciar una causa política y que quienes las hayan dejado para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de violencia.

10 Creación de un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política y garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.





PUNTO 03

Fin del conflicto

El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen con el cumplimiento de lo aquí acordado en materia de Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y Dejación de Armas, para lo cual elaborarán una hoja de ruta que contenga los compromisos mutuos para que a más tardar a los 180 días luego de la firma del Acuerdo Final haya terminado el proceso de dejación de armas.



FIN DEL CONFLICTO

1

Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo

Será un proceso técnico, serio, ordenado y verificable encabezado por Naciones Unidas, en el cual las FARC terminarán definitivamente las acciones contra la población civil, la fuerza pública y la infraestructura del Estado. Se trata del fin del conflicto.

2

Dejación de armas

Se trata de un cronograma preciso de 180 días mediante el cual la ONU, máxima autoridad mundial en tema de paz y seguridad, recibirá la totalidad del armamento por parte de las FARC.

1



2



3



4



5



180 DÍAS

PARA DEJAR TODAS LAS ARMAS





FIN DEL CONFLICTO

1



3

Zonas veredales y puntos transitorios de normalización

Estos 28 lugares de ubicación, iguales o menores en tamaño a una vereda y carácter temporal, fueron diseñados para que los integrantes de las FARC inicien el tránsito a la legalidad y dejen las armas. Durarán 180 días.

Se trata de paz con seguridad.

El movimiento hacia estas zonas contará con todas las medidas de seguridad por parte de la Fuerza Pública y el Mecanismo realizará el monitoreo y verificación. Y la institucionalidad permanecerá vigente en estas veredas.

2



3



4



5



180 DÍAS

PARA DEJAR TODAS LAS ARMAS





FIN DEL CONFLICTO

1



4

Reincorporación social, económica y política

Este proceso busca facilitar la transformación de las FARC y sus integrantes en actores dentro del sistema democrático y en general el tránsito a la vida civil, una vez hayan dejado las armas.

5

Garantías de seguridad

Se necesitan condiciones de seguridad que permitan la implementación de los acuerdos y la construcción de una paz estable y duradera.

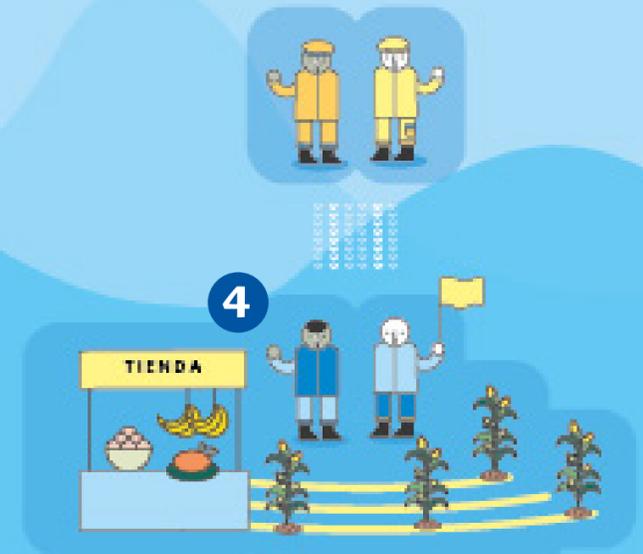
2



3



4



5



180 DÍAS

PARA DEJAR TODAS LAS ARMAS



PUNTO 04

Solución al problema de las drogas ilícitas

Encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es necesario para construir una paz estable y duradera.

Este acuerdo busca dar un tratamiento diferenciado a este problema promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados, dando la prioridad que requiere el consumo bajo un enfoque de salud pública e intensificando la lucha contra el narcotráfico.



LOS CULTIVOS ILÍCITOS DESDE UN ENFOQUE DE DESARROLLO RURAL

1

Creación del Programa Nacional Integral de Sustitución y Desarrollo Alternativo de la mano de las comunidades afectadas por los cultivos y con las autoridades nacionales, departamentales y locales. El programa se desarrollará con la activa participación de las comunidades que jugarán un rol en el diseño, ejecución y seguimiento de su implementación.

2

Este programa será un capítulo especial dentro del acuerdo de Reforma Rural Integral, ya que hace parte de la inclusión social del campo colombiano a nuevas dinámicas de desarrollo.





LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO

3 Creación de una estrategia integral para desarticular y judicializar, de manera focalizada, las redes de narcotráfico en el territorio.

4 Fortalecer la lucha contra el lavado de activos en todos los sectores de la economía y establecer estrictos controles a la producción y tráfico de insumos para la producción de narcóticos.

5 Plantear nuevas acciones de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

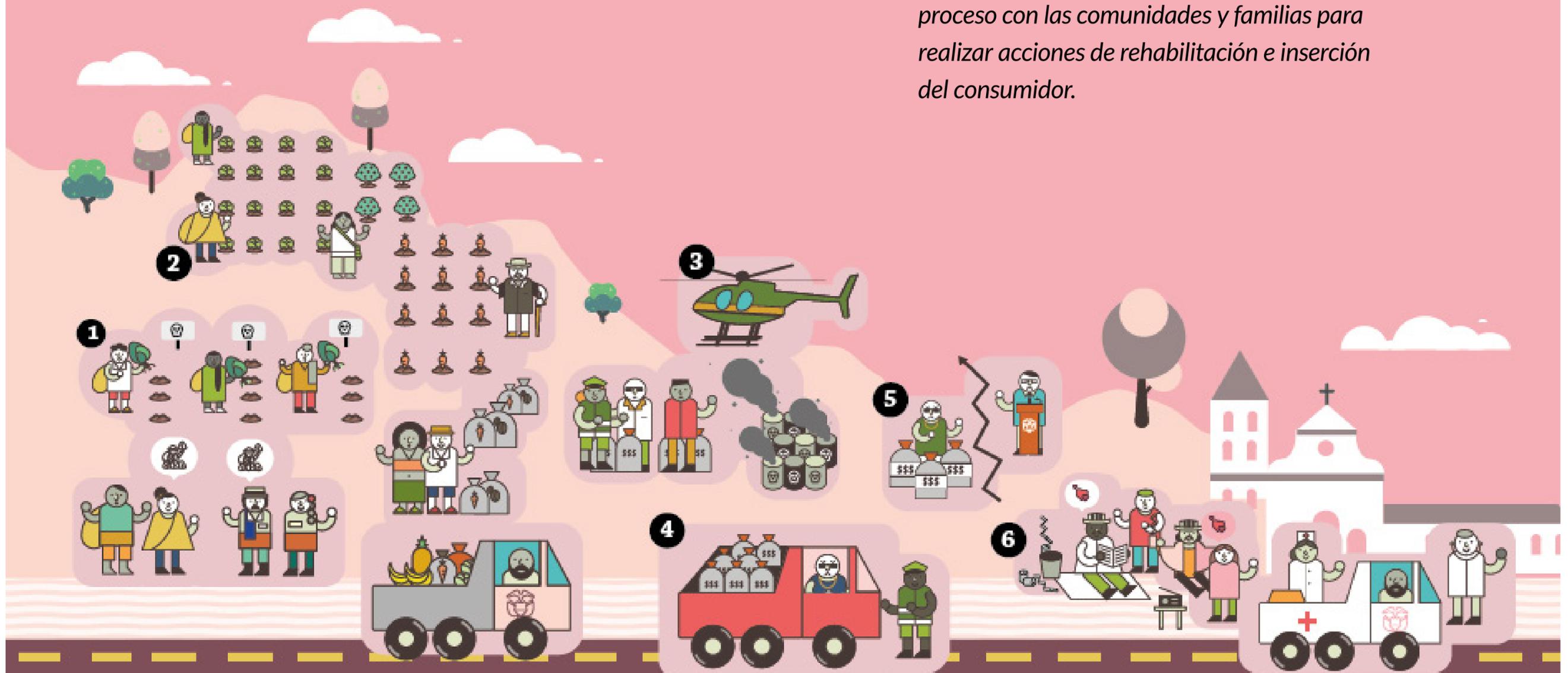


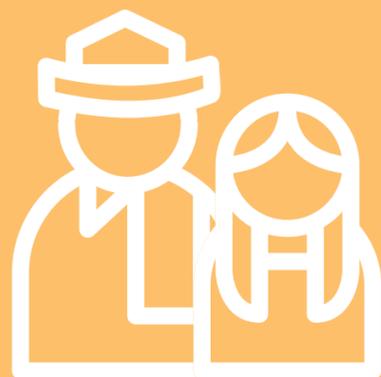


EL CONSUMO CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA

6

Se abordará con un enfoque de derechos humanos y salud pública. Se articularán las instituciones del Estado y se coordinará un proceso con las comunidades y familias para realizar acciones de rehabilitación e inserción del consumidor.





PUNTO 05

Acuerdo sobre Las Víctimas del Conflicto

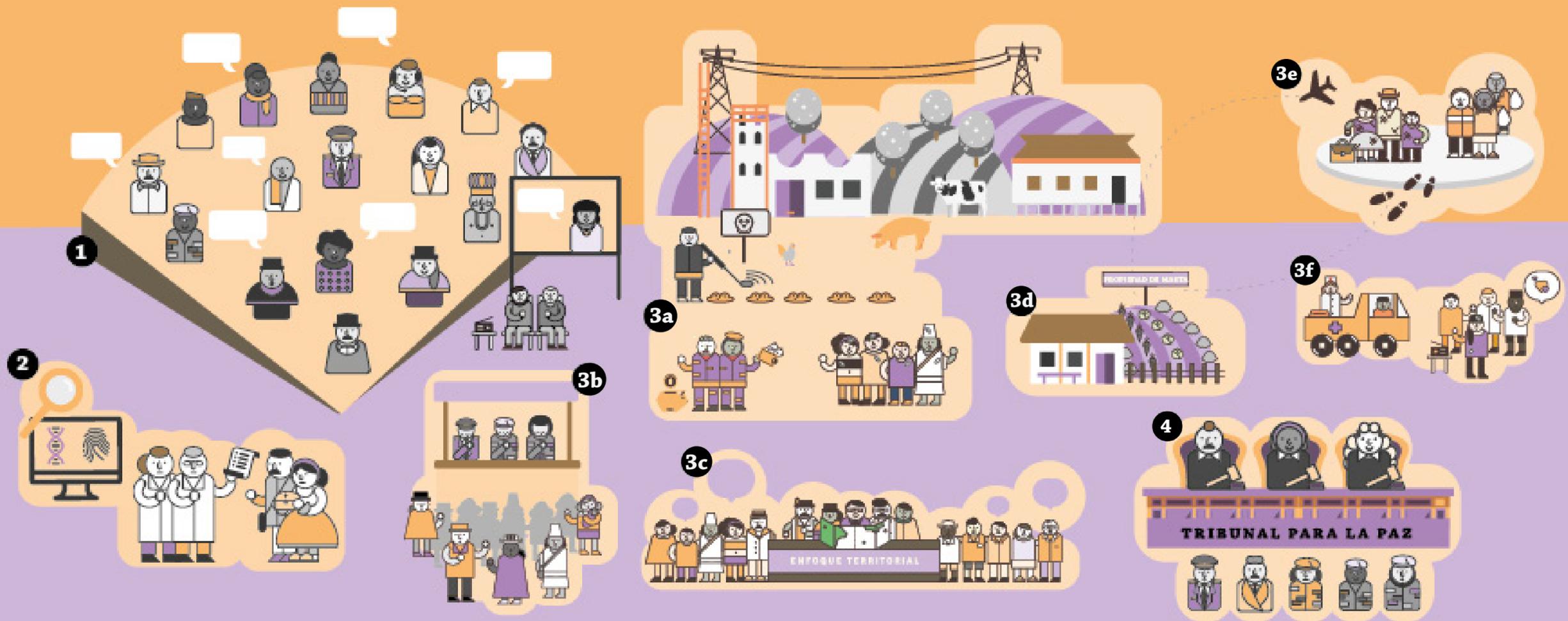
Sistema Integral de Verdad, Justicia,
Reparación y No Repetición

Este acuerdo busca -a través de los cinco mecanismos y medidas que integran el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición- lograr la satisfacción de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición, como elementos esenciales de la transición a la paz.



COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

1 Es un órgano temporal y de carácter extrajudicial, como las que se han creado históricamente en procesos de transición para esclarecer patrones de violencia. No es un mecanismo para administrar justicia sino para contribuir a la verdad y reconocer los derechos de las víctimas.

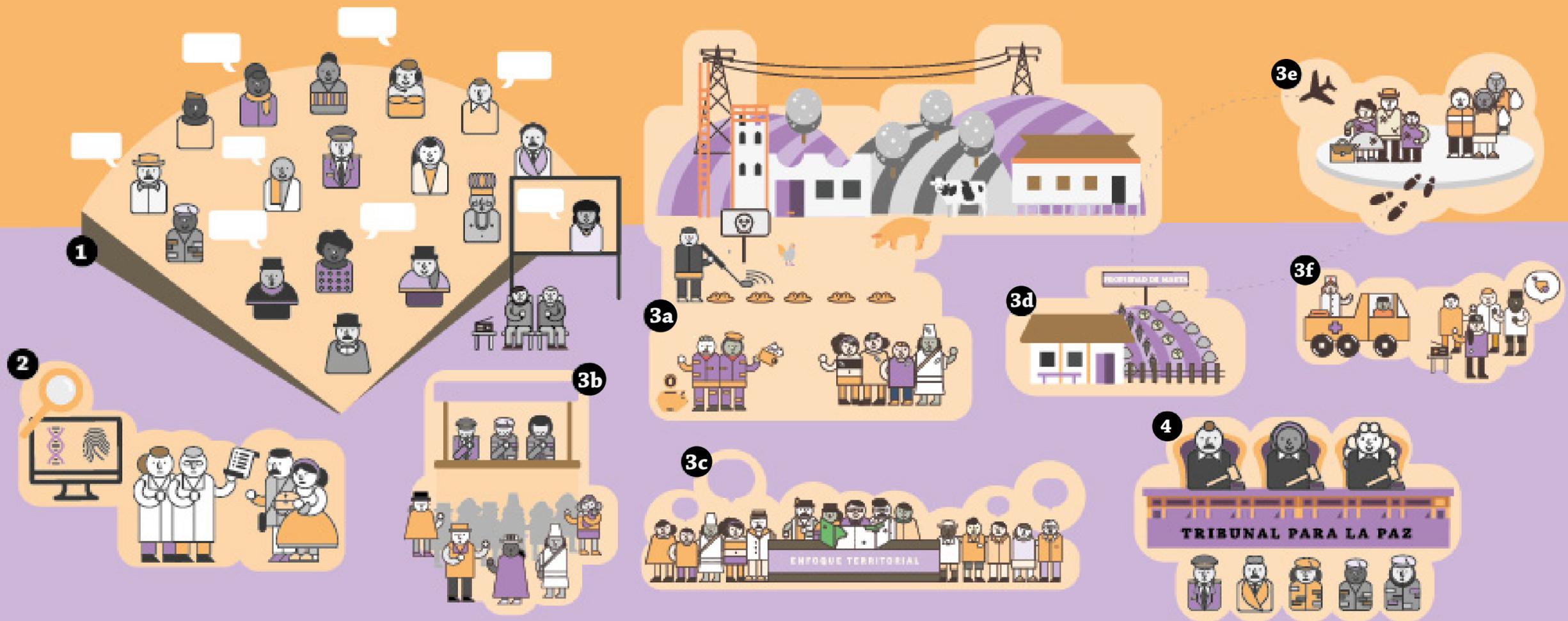




UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

2

Será una unidad especial de alto nivel que tendrá el mandato de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias y extra-judiciales para la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, para su localización y la entrega digna de sus restos.





3

MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

A Acciones concretas de contribución a la reparación

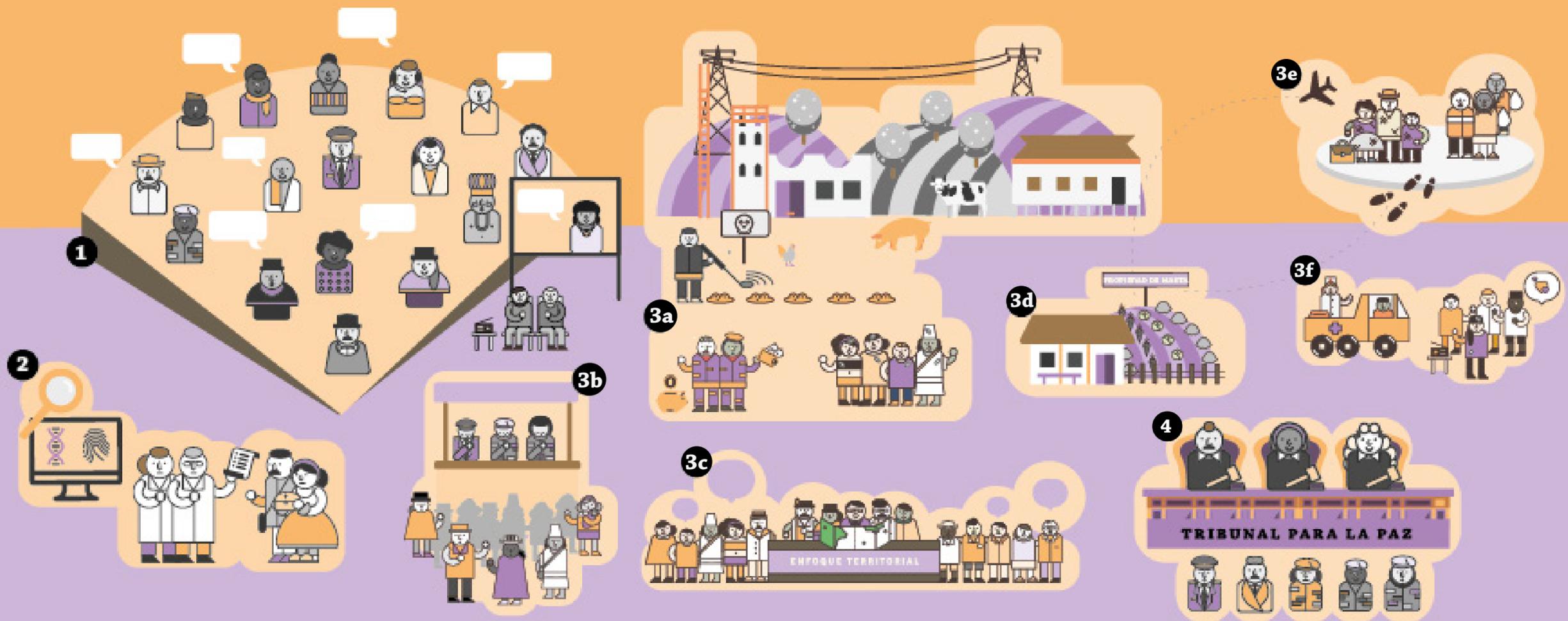
B Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad

C Reparación colectiva en el fin del conflicto

D Restitución de tierras.

E Procesos colectivos de retornos.

F Rehabilitación psico-social.

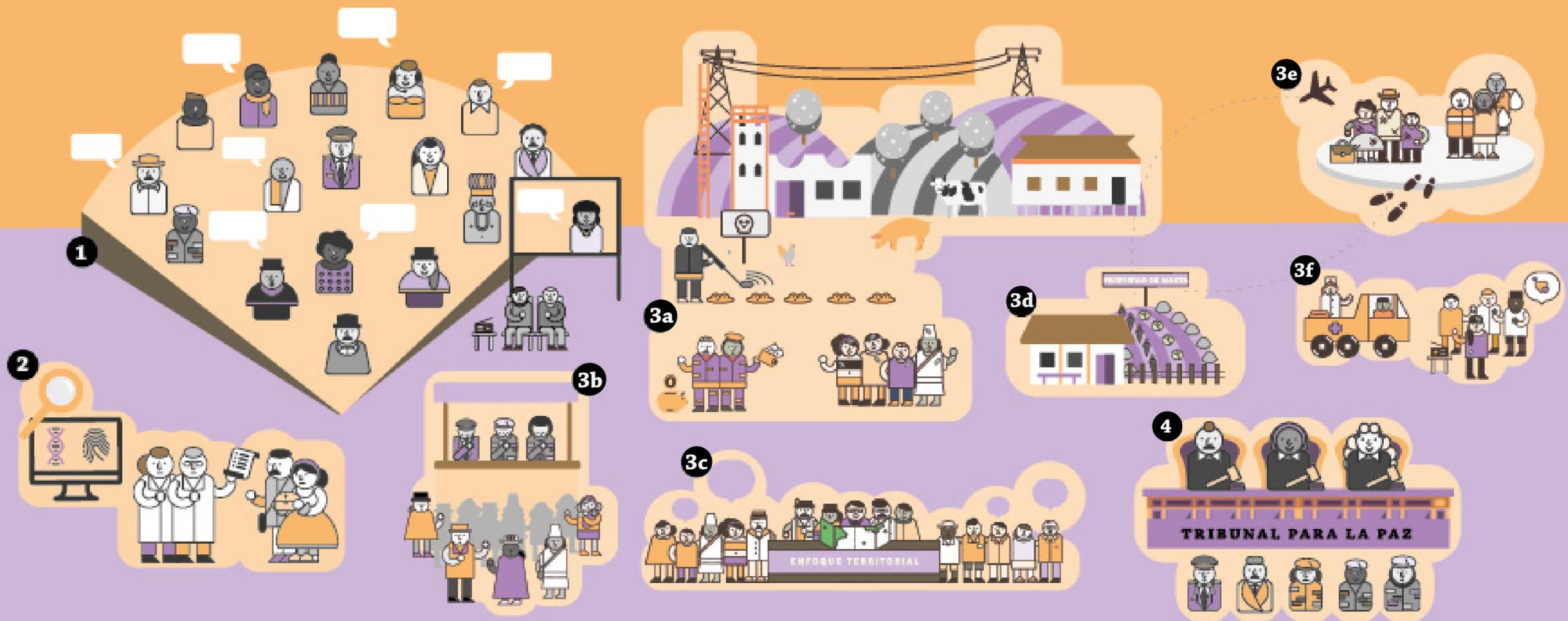




JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

4

Es el componente judicial del Sistema Integral. Busca, ante todo, satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, luchar contra la impunidad, cumplir con el deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participen en los mecanismos del Sistema. Sin contribución a la verdad y la reparación de las víctimas, no habrá tratamiento penal especial.





PUNTO 06

Implementación, verificación y refrendación

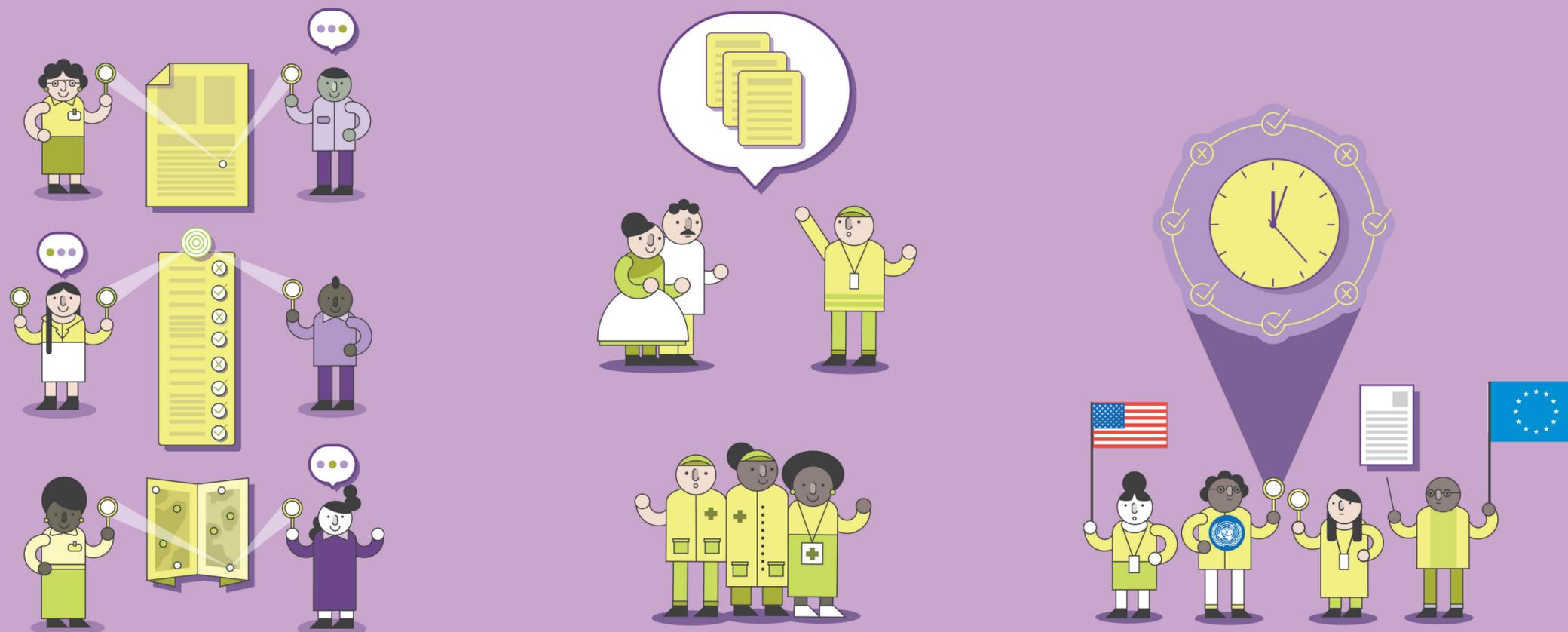
El Gobierno Nacional y las FARC-EP, adoptan el siguiente acuerdo de creación de la “Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias (CSVV)”, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General de 26 de agosto de 2012.



IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

1

Se creará después de la firma de Acuerdo Final con el fin de hacerle seguimiento a la implementación de todo lo acordado. Estará compuesta por 3 miembros del Gobierno Nacional y 3 miembros de las FARC o del partido político que surja.

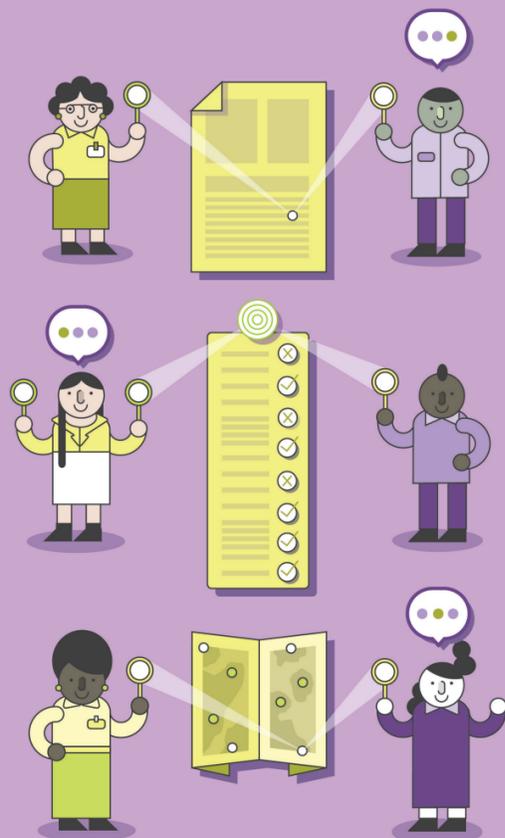




IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

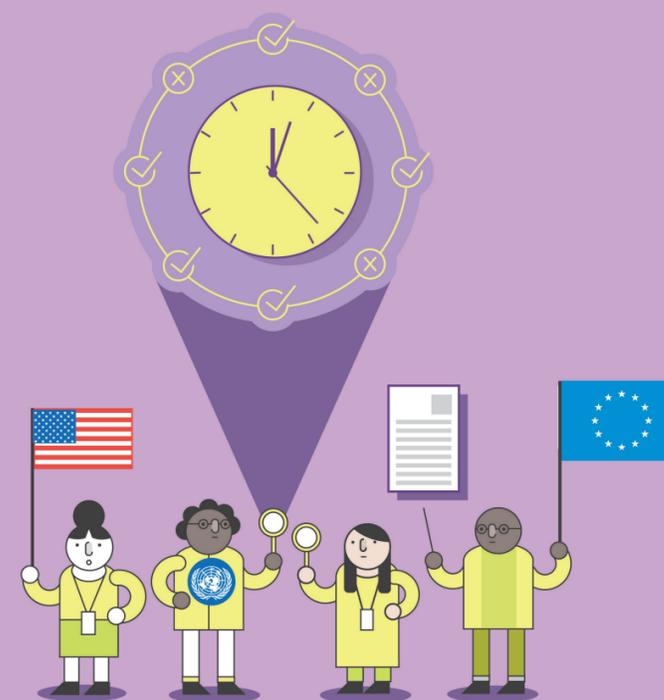
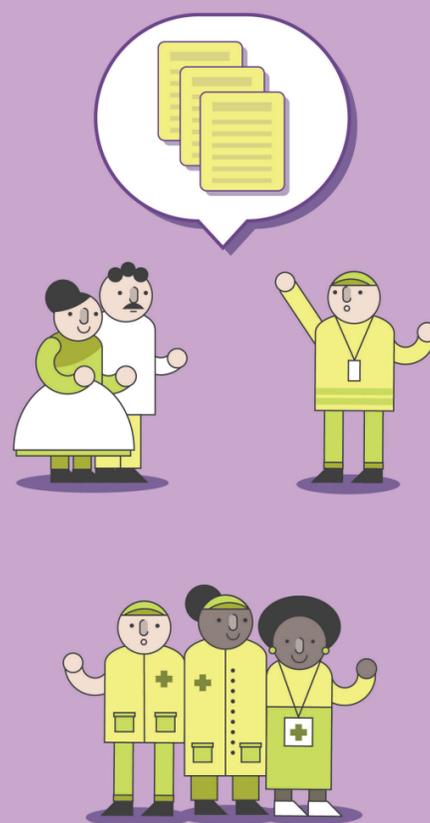
2

Esta instancia estará integrada por entidades y representantes internacionales y estará encargada de revisar el estado de implementación de los acuerdos para fortalecer su implementación. Además se conformará una Misión Política de la ONU para verificar la reintegración política de las FARC.



3

Las partes acordaron que solicitarán el acompañamiento internacional para la implementación de cada uno de los puntos.



TE INVITAMOS A CONSULTAR EL ACUERDO DE PAZ



mesadeconversaciones.com.co

territoriosporlapaz.gov.co

altocomisionadoparalapaz.gov.co



FACEBOOK:

/ComisionadoPaz



TWITTER:

@ComisionadoPaz



YOUTUBE:

Oficina del Alto
Comisionado para la Paz